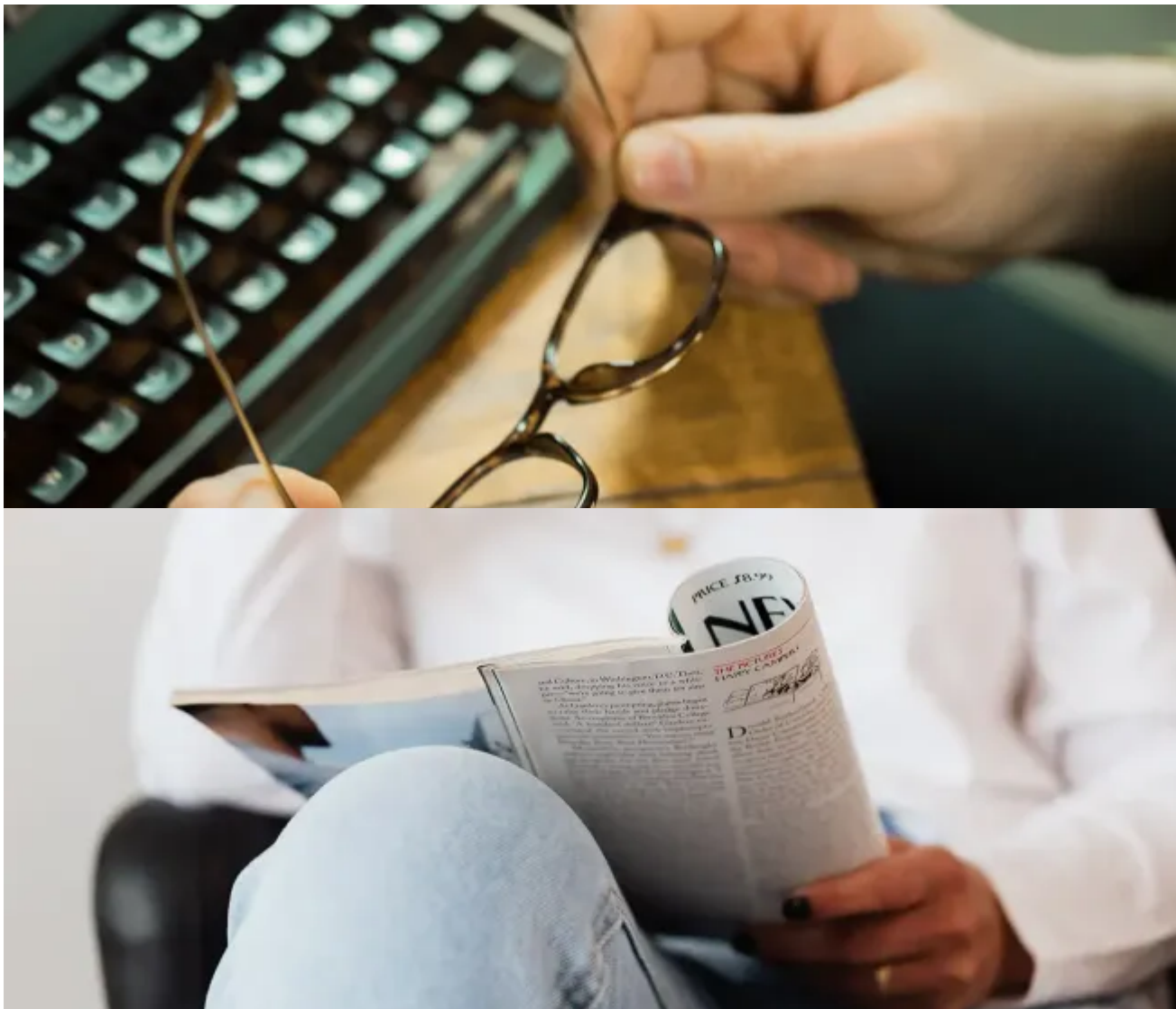


Análisis del Diseño Curricular: caracterización y naturaleza política e ideológica de la Educación Bolivariana



Tiempo de lectura: 16 min.

Mar, 29/11/2016 - 09:37

En el marco de la XIV Convención Nacional de la Federación Nacional de Profesionales de la Docencia-Colegio de Profesores de Venezuela (FENAPRODO-CPV), el Movimiento de Educadores Simón Rodríguez —como un aporte para el enriquecimiento del debate— les presenta a los delegados de dicha convención, a

los sindicatos filiales, a sus afiliados y al magisterio en general, un análisis de los aspectos característicos de las políticas educativas de los últimos doce años, que en esencia lo que han hecho es mermar la educación democrática y científica.

Estamos en un momento en que al Magisterio, en combinación con su quehacer sindical, le corresponde promover la creación de espacios para el debate y la organización en defensa de la educación. Es un deber para las estructuras sindicales contribuir a que educadores, estudiantes, representantes y ciudadanía en general tomen conciencia de la urgencia de reconstruir el país que contemple como uno de principales puntos el logro de una educación democrática y científica. Con ese objetivo proponemos estas ideas.

Algunas consideraciones generales

1. Entrar en el análisis del diseño curricular nos hace recurrir a una afirmación de Carlos Marx: *“La manera como se presentan las cosas no es la manera como son; y si las cosas fueran como se presentan la ciencia entera sobraría”*. En ese sentido, el análisis del tema en cuestión debe concebir un estudio con un claro rigor científico y agudeza política que nos lleve con eficacia a definir lo que dará al traste con las verdaderas intenciones y objetivos de la educación bolivariana. Pensamos que la única manera científica de formular una crítica al proyecto educativo bolivariano es precisamente a partir del propio método histórico-dialéctico, para así ubicar la esencia del proyecto educativo bolivariano. Desde esta óptica, hacemos la crítica a algunas afirmaciones y consideraciones filosóficas acuñadas tanto en los discursos como en los cambios del ordenamiento jurídico: Ley Orgánica de Educación (2009), Plan de la Patria, la Resolución 058, al igual que en los textos escolares Bicentenario y en la *Constitución Ilustrada*.

En general la estética en las categorías presentadas en el nuevo ordenamiento jurídico y difundidas en la práctica política podemos catalogarlas de *farsa*, es decir, algo que no existe, o sea “el socialismo” o la búsqueda de él, por lo que era de esperarse que el proyecto pedagógico y el currículo encontraran la misma utilización. Ante esto analizamos la concepción filosófica de “los saberes” como elemento esencial del currículo; pues, basados en este concepto, niegan el criterio de verdad, de ciencia y del propio desarrollo dialéctico.

Es decir, el currículo no reivindica la dialéctica como elemento fundamental en la comprensión de la sociedad —en este caso para la supuesta construcción del

socialismo o para la cimentación de la conciencia en el conocimiento científico—, sino que por el contrario apelan a las corrientes metafísicas.

Debemos ubicar que son las relaciones sociales las que van a determinar en última instancia la naturaleza de los cambios jurídicos que se implementan en Venezuela; que sin lugar a dudas es un país capitalista, donde imperan las relaciones capitalistas de producción. De tal manera que la orientación esencial del hecho educativo, en el marco de las relaciones capitalistas de producción, es reproducir la fuerza de trabajo y afianzar aspectos superestructurales que van a legitimar las relaciones capitalistas de producción, pero en esta circunstancia bajo la mascarada socialista.

2. En ese sentido, los cambios que se realizan son para preservar el orden, escondiéndose en una fraseología revolucionaria, pero que la misma sólo expresa posiciones propias de un oportunismo revisionista de izquierda, que en ocasiones históricas del siglo pasado fue prefacio de los regímenes fascistas en Europa que utilizaron precisamente esas ideas filosóficas y políticas extraídas principalmente del irracionalismo. Una cita del profesor de la UCV Carlos Hermoso, economista y doctor en Ciencias Sociales, nos ilustra sobre esta afirmación: *“Entendemos que confirmar la categoría revisionismo de izquierda resulta bastante difícil para los que no han indagado la significación científica del proceso histórico de este hecho. Sin embargo, pensamos que el manejo científico de estos asuntos fuerza a ser lo más rigurosos posible, sin hacer concesiones de ningún tipo. Pero estamos obligados a ubicar los hilos que engarzan esta experiencia con la tradición revisionista e irracional, cuya base material la encontramos en la formación capitalista y más específicamente en las condiciones del imperialismo que ha limitado los avances de las fuerzas socialistas a escala planetaria, circunstancia que, junto a la ideología de la globalización y la influencia del posmodernismo, siembra el escepticismo por todos lados, afianzando una perspectiva filosófica y política que busca «salidas» distintas. Se repite una circunstancia histórica que hace de esta corriente filosófica una alternativa que sustenta diversas experiencias políticas”*. En Venezuela para buscar la amplia base social y así poder consolidar una postura política levantan un discurso de izquierda, que hemos insistido que se trata en estos tiempos de una nueva expresión del revisionismo —es decir, de una falsedad en su contenido con respecto a su discurso— que produce una condición déspota en su naturaleza estructural.

3. El despotismo parece ser la categoría que de manera más sustancial caracteriza la naturaleza política del régimen que se centra en el principal factor objetivo de la economía: el recurso petrolero como base material que sustenta dicha tendencia en la sociedad venezolana. De allí, la pertinencia de pasearnos por la base concreta del despotismo antiguo. En la antigüedad la propiedad del subsuelo se realiza mediante un propietario superior que hace suya la efectividad de la propiedad colectiva y en consecuencia el individuo resulta desprovisto de su propiedad y fuerza de trabajo por el déspota, en tanto padre de las entidades comunitarias; en otras palabras, de esta manera la riqueza es apropiada y usufructuada. Ello explica que deban existir formas ideológicas que busquen legitimar las condiciones económicas y la concepción filosófica para mantener el orden social. En el caso de Venezuela, la forma como se expresa el despotismo está claramente inscrita en el revisionismo de izquierda que encuentra sus raíces filosóficas en el irracionalismo, corriente que supone una lógica en el comportamiento político que va más allá de las voluntades y de la cultura de quienes lo asumen. De allí que en Venezuela el poder comienza accionando un proyecto personal, que luego se convierte en una idea mesiánica, mitológica, que expresa la deformación de la historia pero sobre todo la deformación del análisis del desarrollo social y político. Esta práctica política está basada en el engaño y en el fariseísmo. Este vendría siendo el problema más esencial del asunto educativo.

Orientación política de la educación bolivariana

El ordenamiento jurídico, el currículo y la pedagogía deben acogerse a las determinaciones generales que hemos expresado. En ese sentido, el diseño curricular que se implementa asume la concepción política e ideológica que se encuentra en la Ley Orgánica de Educación (2009), que marca el horizonte de la práctica que se ha venido impulsando: la LOE traza el objetivo central de lo que se quiere maximizar en el diseño curricular, el cual forma parte de la misma ofensiva que desde hace tiempo se viene ejecutando como el *Diseño Curricular Bolivariano* (2007), *Adecuación Curricular* (marzo 2015), *Proceso de Cambio Curricular* (septiembre 2015), *Orientaciones para el Proceso de Transformación Curricular* (julio 2016) y ahora la *Transformación Curricular* (octubre (2016)). Esta reforma educativa anunciada al inicio del año escolar 2016-2017 ya se viene imponiendo de hecho y dicha “transformación educativa” sólo vendrá a remachar un hecho cumplido, que le da estructura curricular a lo que vienen haciendo a través de resoluciones y lineamientos; que pese a ser normas de rango sublegal se han convertido en la

verdadera reforma legal del Sistema Educativo; llegando a afectar no sólo el campo académico sino también el laboral.

La orientación fundamental de la política es copar definitivamente todos los espacios del sistema educativo, y consecuentemente tener la hegemonía, el dominio y el control de la sociedad venezolana.

Tres aspectos fundamentales del despotismo que caracterizan la política curricular

1. Fundamento filosófico. El artículo 14 de la LOE nos expresa claramente cuál es el fundamento del currículo; en él está contenida la filosofía política, el horizonte de lo que se ejecutará en el sistema social educativo para articularlo con el resto de la práctica del sistemas político y económico. Tal como se señala, la educación está sustentada en la doctrina de Bolívar que forjará el nuevo republicano en una nueva república y como añadido enuncia estar abierta a todas las corrientes del pensamiento. Con respecto a este basamento, señalamos que la política es formular un currículo que parta de instruir niños, adolescentes y jóvenes centrándose en una personalidad histórica que sirva de plataforma para impulsar un proyecto de poder y control. Reducir los hechos históricos a la acción de una personalidad, por más relevante que ésta sea, es, en primer lugar, tergiversar el estudio histórico y, en segundo lugar, basándose en este error fundamental, edificar una sociedad sobre un camino desacertado. El doctor Manuel Caballero (2006) hablaba de *“la conciencia de la vida de los hombres en colectivo, no del hombre glorioso. De allí que estemos encaminados al culto popular de Simón Bolívar sobre la visión de un nacionalismo fundamentalista”*. En ese mismo orden, Germán Carreras Damas (2013) nos señala: *“Varias veces hemos hablado de los recursos de la anticiencia en el campo de la historia. Nos hemos referido también a la suerte de segunda religión creada y conservada por la historia oficial, expresada preferiblemente en el culto a los héroes. Así mismo hemos puesto de relieve el peso de la conciencia histórica de nuestro pueblo en la cultura nacional, y hemos subrayado cómo esa hipertrofiada capacidad de vibrar bajo el estímulo de la evocación histórica le ha hecho bueno hasta para manejos de indudable intención antipopular. Mi preocupación es por las terribles consecuencias de la utilización del culto heroico para manipular las aspiraciones políticas de la sociedad; y el haber comprendido que para tal fin había sido instaurado el culto a Bolívar como política de Estado, y no sólo del gobierno, mediante su transformación de un culto del pueblo en un culto para el pueblo”*.

Fundamentar la educación venezolana en el ideario de Bolívar es falsear la historia y ubicarla en el marco que nada tiene que ver con lo científico. La primera publicación del *Diseño Curricular Bolivariano* (2007) ya apuntaba a esta posición que garantizaba la visión mesiánica de Hugo Chávez Frías.

Todo sistema educativo que se base en una visión de represor del conocimiento se convierte en un censor, donde la misma tiene sus raíces en la actitud o filosofía que ejercía la Iglesia en el pasado medieval —recordemos la Inquisición— contra toda doctrina contraria a la oficial. Fundamentó la iglesia esta doctrina en la contemplación a Dios que pregonaba Santo Tomás y que a través de la interpretación de la Biblia la verdad sería revelada, por lo que sólo los intérpretes de la Biblia, es decir, los monjes, podían revelar los designios de Dios, los cuales debían ser aceptados sin apelación por toda la sociedad. Galileo Galilei es un ejemplo de esta censura represiva, cuando sin buscar polemizar con la sabiduría de la Iglesia, sino por simple ejercicio científico, afirmó que la Tierra giraba alrededor del Sol, planteamiento que fue rechazado por la Iglesia y sometido por la represión inquisitorial, y se le obligó a retractarse, so pena de ir a la hoguera, de la que se salvó, pero no así de la cárcel donde finalmente murió, lo que hizo retrasar 300 años los desprendimientos que pudieron haberse sacado de este conocimiento heliocéntrico y no geocéntrico de la explicación del sistema solar.

Es importante destacar que en uno de los tantos folletos publicados por MVR (2001) se afirma que “el bolivarianismo” tiene sus propios intérpretes ya que no todo el mundo puede serlo, que sólo hay uno fiel a quien —decimos nosotros— le ha sido encargado por la providencia ese derecho casi “divino” de interpretar el pensamiento bolivariano, es decir, la élite del partido de gobierno, cuyo máximo líder indiscutible y a perpetuidad fue Hugo Chávez Frías, Presidente de la República para aquel entonces. Esto es lo fundamental, un aparato ideológico reproductor para generar una conciencia enajenada que llevará a la paralización, a la contemplación social y política y consecuentemente a la incorporación de los niños, jóvenes y a la postre a toda la sociedad al aparato reproductor de las falsas visiones del gobierno, y en extensión de todo el aparato del Estado. Analizando los textos escolares como instrumento reproductor, caracterizamos que ya en 2003 se presentaron los primeros libros de *Historia de Venezuela* de 8º y 9º grados donde despliegan el norte o el objetivo doctrinario del aparato educativo en la imagen de Bolívar como el mito de la historia venezolana y el papel del MVR como rector de las luchas sociales de Venezuela y los máximos intérpretes de la imagen de Bolívar. Hoy se sigue

profundizando esta visión en los textos escolares Bicentenarios.

En una sociedad donde el poder se ejerce totalitaria y autocráticamente, el individuo queda reducido a una masa obediente manejada a través del líder. El hombre por su propia naturaleza es valioso, digno y respetable, pero si pierde estos cimientos se convierte en lo más parecido a un esclavo, pasa a una condición infrahumana. En otras palabras, el objetivo no es buscar la calidad del hecho educativo, no es la felicidad del niño ni el joven en una sociedad de justicia, sino la reducción de su capacidad crítica en función de un proyecto de control social, desfavorable totalmente para la democracia.

Las investigaciones históricas que ha realizado Giovanni Meza, en particular lo expresado en *El Olvido de los Próceres* (2012), concluyen en que la historia venezolana fue manejada por intereses políticos que ocultaron los verdaderos próceres de la independencia, de allí que la caracterización despótica del sistema político actual es correctamente determinada.

2. Participación protagónica del docente y la comunidad. Sería erróneo asumir la participación ciudadana que establece el régimen sin centrar el análisis en los resortes y fuerzas propulsoras que están detrás. Carlos Marx manifestaba que el modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general, por lo que no sería la conciencia del hombre la que determina su ser, sino que es el ser social lo que determina su conciencia. De allí que la participación ciudadana está estrechamente ligada a la naturaleza del sistema de producción y del poder político.

La diferencia de la teoría marxista a la teoría burguesa es que la primera fundamenta que la participación debe descansar en la práctica de la discusión y el sometimiento a consulta de toda la población de los asuntos más importantes, lo que debe manifestarse en todas las formas representativas del poder del pueblo para la superación de la explotación de la fuerza de trabajo, la opresión y el control político. La teoría y práctica de la burguesía en todo el proceso histórico liberal reducen la participación al voto, mientras se concentran en los instrumentos del poder político la toma de decisiones. El ciudadano no participa por intuición. Su participación política se sustenta en una educación en correspondencia con los intereses de la clase que ostenta el poder político, cuando está orientada en función de la legitimación del orden imperante. Por ello, las instituciones de las que dispone la sociedad para educar cuentan con un contenido político adaptado a cada

sociedad, a las clases dominantes de cada sociedad. Es decir, el conocimiento de su organización política, de las relaciones políticas, de sus elementos reguladores, la cultura e ideología política, están mediados por una educación concreta.

Lo que estaría pasando con la Resolución 058 es la configuración de nuevos mecanismos de participación para el control del hecho educativo, organizando condicionamientos para el ejercicio democrático e imponiendo visiones filosóficas, históricas y políticas en los procesos. En otras palabras, es buscar *domesticar al pueblo*. Se pretende entonces con esta política curricular legalizar y darle carácter formal a las instancias que ya el gobierno ha venido implementando no sólo desde los planteles educativos, sino desde las comunidades, específicamente en los sectores populares, cuya práctica se ha centrado en el desarrollo de las líneas ya trazadas por el poder político central que nada tienen que ver con el ejercicio protagónico de las clases desposeídas de los medios de producción. El protagonismo del pueblo y el poder popular solo están en el discurso, a pesar del manejo de estas categorías que sólo se utilizan para garantizar una participación alrededor de la imagen mesiánica del déspota, por lo que se sustenta en el engaño y se promueve una conciencia anticientífica y antihistórica de la realidad.

3. *El Estado Docente y la corresponsabilidad social*: Aunque sabemos que el Estado

Docente resume una condición propia del Estado capitalista, queda claro que esta condición no representa una categoría política socialista. Sin embargo, lo nuevo del Estado Docente es la concepción neoliberal de la corresponsabilidad.

Desde 2009 el Movimiento de Educadores Simón Rodríguez ya venía indicando las tendencias a los cambios de las bases jurídicas en el área educativa para adaptarlas a las nuevas concepciones de “sociedad educadora”, “sociedad pedagógica”, categorías que maneja un Estado que comparte con la sociedad su función única de financiamiento de la educación y una concepción corporativa societaria, una práctica política y económica que ha venido exigiendo el FMI y el Banco Mundial. Paúl Hirst —teórico de la “democracia asociativa” y del capitalismo “humanizado” en las relaciones económicas en un mundo globalizado— hace referencia a la tesis sobre asociacionismo, en el cual el Estado transfiere gran parte de su responsabilidad financiera a las asociaciones voluntarias a través de las figuras cogestionarias y autogestionarias. Por tanto este currículo diluye al Estado Docente compartiendo su responsabilidad en la cobertura social, haciendo un uso fraudulento de la “participación protagónica”.

La educación que proponemos

1. Debemos responder pues en el terreno teórico. La educación que proponemos tiene que ver con una concepción *democrática, popular, científica y gratuita*. Es decir, una educación para las mayorías, no elitista, con mayores oportunidades para quienes menos posibilidades tienen, donde lo democrático implique la más amplia participación del pueblo en los asuntos fundamentales del país, en la elevación de la cultura para decidir lo mejor para sus intereses. Una educación basada en la adquisición del conocimiento científico como un proceso reflexivo, crítico, analítico, porque el cambio de conciencia se da en una sana confrontación de ideas, de conceptos en un debate libre y plural. Es contradictorio con esta noción el querer imponer el cambio de conciencia por con decisiones administrativas, con decretos, autoritariamente. Esto último es la negación de la naturaleza del individuo, del ser humano, de la autonomía; el hombre adquiere conocimientos en la diversidad y conociendo las herramientas científicas.

2. En nuestro entender, la educación debe colaborar en el rescate de la ética y la moral pública, en la formación de una nueva cultura ciudadana que rompa con el servilismo, la mentalidad semicolonial, que exalte el patriotismo y la solidaridad, la honradez en la administración de los bienes públicos, la disposición al trabajo y la creatividad en función social; la condena a todo tipo de vicio, despilfarro y afán especulativo. Es la formación de un ciudadano con conciencia de pertenencia hacia los bienes de la nación, que contribuya a restituir el Estado de Derecho para un ejercicio cabal de la justicia.

3. El Movimiento de Educadores Simón Rodríguez sostiene que la educación venezolana tiene que responder a las necesidades de desarrollo de la sociedad en su conjunto, un desarrollo concebido como un cambio sustancial que modifique las instancias económicas, sociales y políticas de nuestro país, y que sienta bases para una nueva sociedad, verdaderamente democrática, participativa, con equidad, donde haya trabajo decente para todos; en la cual el derecho a la salud, educación, vivienda y seguridad sean una realidad para todos los venezolanos. Por lo tanto, nos inscribimos en un auténtico proceso de cambio.

4. Los cambios en la educación son posibles de realizarse si a la par se mejoran las condiciones de trabajo, es decir; las condiciones físicas y ambientales de las instituciones educativas y las condiciones profesionales y pedagógicas para el desempeño docente.

5. Ante lo que planteamos, consideramos que debe abrirse en lo inmediato un espacio amplio de debate en el gremio magisterial sobre las ideas de fondo de lo que dice ser la transformación curricular que el MPPE ya está efectuando; buscando evaluar las realidades del hecho educativo y la implementación misma del currículo. Mientras, es necesario por el bienestar de la ciudadanía, de los educadores y del pueblo que dicha ejecución de transformación curricular sea suspendida.

Movimiento de Educadores Simón Rodríguez

Twitter: [@EducadoresMESR](#) **Facebook:** Magisterio Alternativo **Correo:** magisterioesm@gmail.com

Blogs: <http://moveducsimonrodriguez.blogspot.com>

Caracas, noviembre 2016

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)